



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
17 de septiembre de 2024
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

Comité de Ciencia y Tecnología

16º período de sesiones

Riad (Arabia Saudita), 3 a 12 de diciembre de 2024

Tema 2 c) del programa provisional

Cuestiones resultantes del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el trienio 2022-2024:

Actividades de coordinación de la Interfaz Ciencia-Política con otros paneles y órganos científicos intergubernamentales

Recomendaciones orientadas a la formulación de políticas dimanantes de la cooperación con otros paneles y órganos científicos intergubernamentales

Informe del Secretario Ejecutivo

Resumen

Como se establece en las decisiones 23/COP.11 y 19/COP.12, la Conferencia de las Partes (CP) ha pedido a la Interfaz Ciencia-Política (ICP) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) que, bajo la dirección de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT), interactúe con varios de los mecanismos científicos existentes a fin de proporcionar al CCT orientaciones temáticas claras y bien definidas sobre los elementos necesarios en materia de conocimientos científicos para aplicar la CLD.

En su decisión 18/COP.15, la CP aprobó el programa de trabajo de la ICP para el trienio 2022-2024 que figura en el anexo de dicha decisión, el cual incluye seis actividades de coordinación con paneles y órganos científicos externos y la asunción por parte de la ICP de un papel primordial en el aseguramiento de la calidad de la tercera edición de la *Perspectiva global de la tierra* y todos los documentos conexos. A raíz de esa decisión, en el marco de la colaboración de la ICP con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), la CP pidió a la ICP que analizara los mensajes clave del Sexto Informe de Evaluación que estuvieran relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación a él para proporcionar al CCT orientaciones temáticas claras y bien definidas sobre los nuevos conocimientos científicos que revisten interés para la aplicación de la CLD.

En el presente documento se exponen las actividades de coordinación realizadas por la ICP, así como un resumen de las principales conclusiones del Sexto Informe de Evaluación del IPCC que revisten interés para la CLD. El CCT tal vez desee examinar estas conclusiones con miras a formular recomendaciones a la CP, según proceda.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1–4	3
II. Actividades de coordinación del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2022-2024	5–6	3
III. Informes científicos de interés para la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	7–46	5
A. Sexto Informe de Evaluación: <i>Climate Change 2022: Impacts, Adaptation, and Vulnerability</i>	12–27	5
B. Sexto Informe de Evaluación: <i>Climate Change 2022: Mitigation of Climate Change</i>	28–46	8
IV. Conclusiones y recomendaciones.....	47–56	13
Anexos		
I. Información de fondo sobre la preparación y aprobación de los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático		14
II. Metodología de la Interfaz Ciencia-Política para el análisis de los mensajes clave		15

I. Antecedentes

1. De conformidad con su mandato, definido en las decisiones 23/COP.11 y 19/COP.12, la Conferencia de las Partes (CP) ha pedido a la Interfaz Ciencia-Política (ICP) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) que, bajo la dirección de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT), interactúe con varios de los mecanismos científicos existentes a fin de proporcionar al CCT orientaciones temáticas claras y bien definidas sobre los elementos necesarios en materia de conocimientos científicos para aplicar la CLD. Además, en su decisión 23/COP.11, la CP exhortó a los órganos internacionales de asesoramiento científico, las instituciones y redes científicas, la comunidad científica y otros interesados pertinentes a que apoyaran la labor de prestación de asesoramiento científico a fin de respaldar la posición de la CLD como autoridad mundial en materia de conocimientos científicos, indígenas y locales relacionados con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS).

2. En la misma línea, mediante la decisión 18/COP.15 se encargó a la ICP que se coordinara con diversos mecanismos científicos, a saber:

a) La tercera edición de la *Perspectiva global de la tierra* de la CLD y otras comunicaciones basadas en datos científicos;

b) La Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA);

c) El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC);

d) El Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos (GTIS) de la Alianza Mundial sobre los Suelos, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO);

e) El Panel Internacional de Recursos (PIR) del PNUMA;

f) La Iniciativa de Indicadores Mundiales sobre Tenencia de la Tierra del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;

g) El Programa de Gestión Integrada de la Sequía (PGIS), una iniciativa conjunta de la Organización Meteorológica Mundial y la Asociación Mundial para el Agua.

3. Asimismo, en su decisión 20/COP.15, la CP pidió a la ICP que, en estrecha colaboración con la secretaría, siguiera ofreciendo sus contribuciones y cooperación a otros paneles y órganos científicos que se ocupan de cuestiones relativas a la DDTS, y pidió también a la secretaría que siguiera esforzándose por aclarar los posibles beneficios, costos, condiciones y procedimientos para el establecimiento de relaciones más formales con esos paneles y órganos. Asimismo, en la decisión 19/COP.13, la CP alentó a la ICP a que siguiera fomentando el establecimiento de alianzas con instituciones y órganos científicos, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y otros interesados pertinentes, e invitara a los representantes de esas entidades a participar en sus reuniones como observadores externos, cuando ello fuera factible, con miras a fortalecer la colaboración y los intercambios sustantivos.

4. En cumplimiento de lo dispuesto en la decisión 18/COP.15, el presente documento contiene un informe de síntesis con recomendaciones orientadas a la formulación de políticas sobre las actividades de coordinación realizadas por la ICP durante el trienio 2022-2024.

II. Actividades de coordinación del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2022-2024

5. De conformidad con la decisión 18/COP.15, la ICP, en el marco de su programa de trabajo para el trienio 2022-2024, cooperó con los mecanismos científicos arriba mencionados, y se llevaron a cabo las actividades y subactividades propuestas en el anexo de esa decisión. En concreto, la ICP, con el apoyo de la secretaría:

- a) Asumió un papel primordial en el aseguramiento de la calidad de los borradores primero y final del informe temático de la *Perspectiva global de la tierra* dedicado a los pastizales y los pastores, papel que consistió en una amplia revisión científica de todos los elementos por parte de todos los miembros de la ICP y una revisión detallada por parte de nueve miembros de la ICP;
- b) Contribuyó a los debates preliminares sobre una posible tercera edición de la *Perspectiva global de la tierra*;
- c) Contribuyó también a la revisión científica de dos evaluaciones temáticas realizadas por la IPBES —una referida a los vínculos entre la diversidad biológica, el agua, los alimentos y la salud (la denominada “evaluación de los nexos”)¹ y la otra referida a las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica y los factores determinantes del cambio transformador y las opciones para lograr la Visión 2050 para la Diversidad Biológica (la denominada “evaluación del cambio transformador”)²— presentando 198 y 20 comentarios, respectivamente;
- d) Analizó los mensajes clave de la contribución del Grupo de Trabajo II al Sexto Informe de Evaluación (AR6) del IPCC, titulada *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability*³;
- e) Analizó los mensajes clave de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6 del IPCC, titulada *Climate Change 2022: Mitigation of Climate Change*⁴;
- f) Monitoreó las actividades del GTIS y participó en el evento híbrido titulado Simposio Mundial sobre los Suelos y el Agua⁵;
- g) Monitoreó las actividades del PIR, incluida la publicación del Panorama de los recursos globales 2024 (Global Resources Outlook 2024)⁶;
- h) Monitoreó las actividades de la Iniciativa de Indicadores Mundiales sobre Tenencia de la Tierra para asegurar la armonización de los indicadores sobre las tierras elaborados por la Iniciativa con el fin de medir la seguridad de la tenencia⁷, utilizando los indicadores para medir el progreso hacia la neutralización de la degradación de las tierras;
- i) De conformidad con las decisiones 17/COP.15 y 18/COP.15, colaboró con el PGIS en sus actividades encaminadas a: i) armonizar la terminología y las definiciones relativas a la resiliencia ante la sequía; ii) mejorar los enfoques metodológicos para el seguimiento y la evaluación del riesgo de sequía en los ecosistemas naturales y gestionados; iii) integrar sistemáticamente las conclusiones de las evaluaciones de la resiliencia ante la sequía en los sistemas de alerta temprana de sequías y en la planificación de la resiliencia ante la sequía; y iv) ultimar una publicación sobre la sequía y la escasez de agua titulada “Drought and Water Scarcity”, en la que se destacaban las diferencias y los parecidos entre ambos fenómenos;
- j) De conformidad con la decisión 20/COP.15, exploró, en colaboración con el PGIS, formas en que los datos sobre el cambio de uso de la tierra y la degradación de las tierras podían contribuir a la mejora de las alertas tempranas referidas a los peligros meteorológicos, hidrológicos, oceánicos y climáticos y al diseño de futuros proyectos relacionados con los servicios climáticos; y
- k) Participó en consultas con el PGIS sobre los preparativos de la conferencia Resiliencia ante la Sequía +10, que tendrá lugar en Ginebra del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2024, en particular en lo que respecta a las esferas de trabajo de la vigilancia y evaluación de los efectos de la sequía y de los ecosistemas y la sequía.

¹ Véase <https://www.ipbes.net/nexus>.

² Véase <https://www.ipbes.net/transformative-change>.

³ Véase <https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-working-group-ii/>.

⁴ Véase <https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-working-group-3/>.

⁵ Véase <https://www.fao.org/events/detail/symposium-soils-and-water/es>.

⁶ Véase <https://www.unep.org/resources/Global-Resource-Outlook-2024>.

⁷ Véase <https://gltm.net/download/the-glii-land-indicators/?wpdmdl=13889&ind=0>.

6. De conformidad con la decisión 20/COP.15, párrafo 7, la ICP trabajó en estrecha colaboración con la secretaría para aclarar los posibles beneficios, costos, condiciones y procedimientos propios de los mecanismos científicos enumerados en el párrafo 2 para el establecimiento de relaciones más formales con cada uno de ellos.

III. Informes científicos de interés para la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

7. Por cuanto se refiere a los informes científicos que figuraban entre las actividades de coordinación mencionadas en el programa de trabajo de la ICP (decisión 18/CP.15) que se publicaron a tiempo para que la ICP pudiera completar su análisis, la ICP ha llevado a cabo un análisis y síntesis de los mensajes clave para proporcionar al CCT orientaciones temáticas claras y bien definidas sobre los nuevos conocimientos científicos que revisten interés para la aplicación de la CLD. Entre ellos figuran:

a) La contribución del Grupo de Trabajo II al AR6 del IPCC, titulada *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability* (en lo sucesivo, “contribución del Grupo de Trabajo II al AR6”)⁸;

b) La contribución del Grupo de Trabajo III al AR6 del IPCC, titulada *Climate Change 2022: Mitigation of Climate Change* (en lo sucesivo, “contribución del Grupo de Trabajo III al AR6”)⁹.

8. El texto del Resumen para responsables de políticas (RRP) de las contribuciones de los Grupos de Trabajo II y III al AR6 del IPCC fue negociado línea a línea por los Estados Miembros y, posteriormente, aprobado en las respectivas sesiones del IPCC. La información de fondo sobre la preparación y aprobación de estos dos informes del IPCC figuran en el anexo I del presente documento.

9. El análisis realizado por la ICP se centró principalmente en los mensajes clave del RRP de cada contribución. La ICP consultó asimismo el resumen técnico de cada contribución, que se basa principalmente en los resúmenes ejecutivos de cada capítulo y proporciona una síntesis de las constataciones principales basadas en múltiples líneas de prueba. Este enfoque contribuyó a que la síntesis realizada por la ICP diera lugar a conclusiones pertinentes para la CLD, así como a generar información con el nivel de detalle necesario para formular recomendaciones prácticas orientadas a la formulación de políticas.

10. Consciente de que el lenguaje utilizado en los RRP de los informes del IPCC está pactado a nivel intergubernamental, la ICP se basó directamente en los mensajes clave del IPCC para este documento, indicando de qué RRP está extraído el mensaje clave correspondiente para facilitar la atribución.

11. La metodología completa empleada por la ICP para analizar estos informes figura en el anexo II.

A. Sexto Informe de Evaluación: *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation, and Vulnerability*

12. La contribución del Grupo de Trabajo II al AR6 presenta una evaluación global actualizada de los efectos del cambio climático, en la que se analizan los ecosistemas, la biodiversidad y las comunidades humanas a nivel mundial y regional. También se analiza la vulnerabilidad de la naturaleza y las sociedades humanas, así como su capacidad y sus límites en materia de adaptación al cambio climático.

13. El RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6 documenta que el cambio climático debido a la actividad humana, incluido el incremento de la frecuencia e intensidad de los fenómenos extremos, ha causado amplios efectos adversos y pérdidas y daños a la naturaleza y a las personas —que en algunos casos rozan la irreversibilidad—, lo que socava

⁸ Véase <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/>.

⁹ Véase <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg3/>.

aún más la capacidad de adaptación de los ecosistemas y la sociedad (véanse los mensajes clave B.1.1, B.1.2, B.1.4, B.1.5, B.1.6 y C.2.5 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6).

14. Los resultados de la evaluación revelan que, desde que se publicó el Quinto Informe de Evaluación, en 2014, cada vez existen más indicios que apuntan a que la degradación y la destrucción de los ecosistemas causadas por actividades humanas hacen que aumente la vulnerabilidad de las personas. Los cambios insostenibles del uso de la tierra y de la cubierta terrestre, el uso insostenible de los recursos naturales, la deforestación, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y sus interacciones afectan negativamente a la capacidad de los ecosistemas, las sociedades, las comunidades y las personas para adaptarse al cambio climático. La pérdida de ecosistemas y de sus servicios tiene repercusiones en cascada y a largo plazo para la población mundial, especialmente para los Pueblos Indígenas y las comunidades locales que dependen directamente de los ecosistemas para satisfacer sus necesidades básicas (véase el mensaje clave B.2.1 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6).

15. La evaluación indica que el desarrollo de la sociedad humana en el pasado, el presente y el futuro, incluidos un nivel de consumo y de producción que, en conjunto, es insostenible, las crecientes presiones demográficas y la persistencia del uso y la gestión insostenibles de la tierra, los océanos y el agua, tendrá una influencia enorme sobre la vulnerabilidad de los ecosistemas al cambio climático. Aunque el desarrollo agrícola contribuye a la seguridad alimentaria, la expansión insostenible de la agricultura, impulsada en parte por unas dietas desequilibradas, aumenta la vulnerabilidad de los ecosistemas y de los seres humanos y hace que se compita por la tierra y/o los recursos hídricos (véase el mensaje clave B.2.3 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6). El cambio climático hará que la producción de alimentos y el acceso a estos estén sometidos a una presión cada vez mayor, especialmente en las regiones vulnerables, lo que redundará en perjuicio de la seguridad alimentaria y la nutrición (véase el mensaje clave B.4.3 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6). Sus consecuencias, como la pérdida de biodiversidad y su degradación y los daños a los ecosistemas y su transformación, constituyen ya riesgos importantes para todas las regiones debido al calentamiento global que se ha producido hasta ahora y seguirán intensificándose con cada incremento del calentamiento global (véase el mensaje clave B.4.1 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6).

16. La degradación de los ecosistemas y su pérdida son también una de las causas de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y se corre un riesgo cada vez mayor de que estos fenómenos se vean exacerbados por efectos del cambio climático como las sequías y los incendios forestales (véase el mensaje clave D.4.2 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6). La mejora de la adaptación y la resiliencia a los fenómenos climáticos y meteorológicos extremos, incluidos, entre otros, los fenómenos de precipitaciones y/o calor extremos y los incendios forestales, puede contribuir a reducir diversos efectos generalizados y extendidos sobre los ecosistemas y la sociedad (véanse los mensajes clave B.1.1, B.1.2, B.1.6, B.2 y B.3.1 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6).

17. El RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6 describe las repercusiones cada vez mayores que están teniendo las sequías y las inundaciones. Entre 2010 y 2020, la mortalidad humana por inundaciones, sequías y tormentas en regiones con una vulnerabilidad alta fue 15 veces más elevada que en regiones con una vulnerabilidad muy baja. La vulnerabilidad a diferentes niveles espaciales se ve exacerbada por la desigualdad y la marginación vinculadas al género, la etnia, los bajos ingresos o una combinación de varios de estos elementos, especialmente en el caso de muchos Pueblos Indígenas y comunidades locales (véase el mensaje clave B.4.2 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6).

18. Asimismo, en el RRP se hace hincapié en los desplazamientos relacionados con el clima y la migración involuntaria. A medio y largo plazo, los desplazamientos aumentarán a medida que se intensifiquen las precipitaciones intensas y las inundaciones y sequías conexas, entre otros factores causantes de los desplazamientos que también son provocados por el cambio climático. El calentamiento progresivo provocará una migración involuntaria en regiones con un alto grado de exposición y una capacidad de adaptación baja (véase el mensaje clave B.4.7 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6). La mejora

de la capacidad de adaptación minimiza los efectos negativos de los desplazamientos relacionados con el clima y la migración involuntaria sobre los migrantes y las zonas de origen y destino (véase el mensaje clave C.2.12 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6).

19. La sección D del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6 se centra en las maneras en que los países pueden responder de forma sostenible a través de un desarrollo resiliente ante el clima. El desarrollo resiliente ante el clima integra en la labor de mitigación medidas de adaptación y condiciones que la propician (sección C) a fin de fomentar un desarrollo sostenible para todos. El desarrollo resiliente ante el clima implica cuestiones de equidad y transiciones sistémicas en lo que respecta a la tierra, los océanos y los ecosistemas, en zonas urbanas e infraestructuras, en la energía, la industria y la sociedad, e incluye adaptaciones para la salud humana, ecosistémica y planetaria. El objetivo del desarrollo resiliente ante el clima se centra tanto en los lugares en que coexisten las personas y los ecosistemas como en la protección y el mantenimiento de la función ecosistémica a escala planetaria. Las vías que permiten avanzar hacia un desarrollo resiliente ante el clima son trayectorias de desarrollo que integran con buenos resultados medidas de mitigación y adaptación para promover el desarrollo sostenible.

20. El RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6 hace hincapié en que es preciso mejorar la gestión ambiental y las medidas de adaptación al cambio climático para lograr el nivel de desarrollo resiliente ante el clima necesario para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la salud y el bienestar, la seguridad alimentaria e hídrica, los retos de las zonas urbanas y la desigualdad social y de género (véanse los mensajes B.1.2, B.1.3, B.1.4, B.1.5, B.1.6, B.2.3, B.4.3, B.4.5 y C.1.1 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6). El resumen técnico de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6 se centra en los beneficios secundarios para la resiliencia ante el clima que se pueden derivar de la salud ecosistémica, la protección y restauración de los ecosistemas, la agricultura de conservación, la ordenación sostenible de las tierras y la ordenación integrada de las cuencas hidrográficas (véase el mensaje clave TS.E.3.5 del resumen técnico de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6).

21. En el RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6 se indica que la protección y restauración de los ecosistemas son esenciales para preservar y aumentar la resiliencia de la biosfera. La degradación de los ecosistemas y su pérdida son también una de las causas de las emisiones de GEI, y se corre un riesgo cada vez mayor de que estos fenómenos se vean exacerbados por efectos del cambio climático como las sequías y los incendios forestales. El desarrollo resistente ante el clima evita aquellas medidas de adaptación y mitigación que son perjudiciales para los ecosistemas (véase el mensaje clave D.4.2 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6).

22. En el RRP se subraya que cada vez se están implementando con más frecuencia enfoques paisajísticos como la adaptación basada en los ecosistemas (por ejemplo, la agricultura y silvicultura urbanas o la restauración de ríos). Se están elaborando respuestas combinadas de adaptación práctica y estructural basadas en los ecosistemas, y cada vez hay más indicios que apuntan a su potencial para reducir los costos de adaptación y contribuir a la gestión de las sequías, el control de las inundaciones, el saneamiento, la gestión de los recursos hídricos, la prevención de los corrimientos de tierras y la protección costera (véanse los mensajes clave B.6.1, C.2.5 y C.2.7 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6).

23. En el RRP se documenta también que unas opciones de adaptación eficaces, combinadas con políticas públicas de apoyo, mejoran la disponibilidad de alimentos y su estabilidad y reducen el riesgo climático para los sistemas alimentarios, al tiempo que incrementan su sostenibilidad. Entre las opciones más eficaces figuran la mejora de los cultivos, la agrosilvicultura, la adaptación basada en la comunidad, la diversificación de las explotaciones y del paisaje y la agricultura urbana. La viabilidad institucional, los límites de adaptación de los cultivos y la eficacia en función de los costos también inciden en la eficacia de las opciones de adaptación. Los principios y prácticas agroecológicas y otros enfoques vinculados a los procesos naturales favorecen la seguridad alimentaria, la nutrición, la salud y el bienestar, los medios de subsistencia y la biodiversidad, la sostenibilidad y los servicios ecosistémicos. Estos servicios incluyen la lucha contra las plagas, la polinización, la

amortiguación frente a temperaturas extremas y el secuestro y almacenamiento de carbono (véase el mensaje clave C.2.2 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6).

24. En el RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6 se señala que existen opciones de adaptación viables y eficaces para reducir los riesgos para las personas y la naturaleza. Hay una serie de opciones, como la gestión del riesgo de desastres, los sistemas de alerta temprana, los servicios climáticos y el intercambio de información sobre los riesgos que, además de poder implementarse en numerosos sectores, cuando se combinan proporcionan mayores beneficios que otras opciones de adaptación. Las soluciones integradas y multisectoriales que tratan de corregir las desigualdades sociales, plantean respuestas diferenciadas en función del riesgo climático y son transversales a los sistemas aumentan la viabilidad y la eficacia de la adaptación en múltiples sectores (véanse los mensajes clave C.2, C.2.1, C.2.11, C.2.13 y la figura SPM.4 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6).

25. En el RRP se indica que las soluciones integradas y multisectoriales que tratan de corregir las desigualdades sociales y plantean respuestas diferenciadas en función del riesgo climático y las circunstancias locales mejorarán la seguridad alimentaria y la nutrición (véase el mensaje clave C.2.2 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6). La incorporación de medidas de adaptación y mitigación eficaces y equitativas en la planificación del desarrollo puede reducir la vulnerabilidad, preservar y restaurar los ecosistemas y hacer posible un desarrollo resiliente ante el clima. Las soluciones integradas e inclusivas orientadas a los sistemas y basadas en la equidad y la justicia social y climática reducen los riesgos y hacen posible un desarrollo resiliente ante el clima (véase el mensaje clave D.1.3 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6). Una planificación inclusiva, integrada y a largo plazo a escala local, municipal, subnacional y nacional, junto con unos sistemas eficaces de regulación y vigilancia y unos recursos y capacidades financieros y tecnológicos, pueden fomentar una transición positiva de los sistemas urbanos y rurales (véase el mensaje clave C.2.6 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6).

26. En el RRP se hace hincapié en que, para evitar el riesgo climático, es esencial adoptar medidas integradas en favor de la resiliencia climática. Las alianzas equitativas entre los gobiernos locales y municipales, el sector privado, los Pueblos Indígenas, las comunidades locales y la sociedad civil pueden, entre otras cosas a través de la cooperación internacional, promover un desarrollo resiliente ante el clima (véase el mensaje clave D.3.1 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6).

27. El RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6 se centra asimismo en el fomento de la capacidad y la gestión del conocimiento. La mejora de los conocimientos — incluidos los conocimientos indígenas y locales— sobre los riesgos, los efectos y sus consecuencias y las opciones de adaptación disponibles fomenta la formulación de respuestas por parte de la sociedad y en materia de política. Un amplio abanico de procesos y fuentes descendentes, ascendentes y producidos o elaborados de forma conjunta pueden ampliar el conocimiento y los intercambios sobre el clima, incluido el fomento de la capacidad a todos los niveles, y los programas educativos e informativos, utilizando las artes, la creación de modelos participativos y los servicios climáticos (véanse los mensajes clave C.5 y C.5.3 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6).

B. Sexto Informe de Evaluación: *Climate Change 2022: Mitigation of Climate Change*

28. La contribución del Grupo de Trabajo III al AR6 presenta una evaluación global actualizada de la mitigación del cambio climático y sus fuentes, y en ella se exploran métodos para limitar o prevenir las emisiones de GEI y absorberlas de la atmósfera. La contribución hace un balance de los conocimientos científicos actuales sobre la eficacia de las estrategias de mitigación en diversos sectores, incluidos los relacionados con el uso y la ordenación de las tierras. Hace hincapié en las vías para alcanzar los objetivos climáticos mundiales, como limitar el aumento de la temperatura media mundial a 1,5 °C o 2 °C con respecto a los niveles

preindustriales, al tiempo que evalúa las opciones económicas, tecnológicas y de política disponibles para reducir las emisiones y mejorar la sostenibilidad.

29. El cambio climático causado por actividades humanas es consecuencia de más de un siglo de emisiones netas de GEI derivadas de un uso de la energía, un uso y cambio de uso de la tierra, unos estilos de vida, unos hábitos de consumo y unas modalidades de producción insostenibles. Sin unas medidas de mitigación urgentes, eficaces y equitativas, el cambio climático plantea una amenaza cada vez mayor para la salud y los medios de subsistencia de la población mundial, la salud ecosistémica y la biodiversidad. Existen sinergias e intereses encontrados entre la acción climática y la consecución de otros ODS. Una acción climática acelerada y equitativa dirigida a mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a ellos es un componente esencial del desarrollo sostenible (véase el mensaje clave D.1.1 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6).

30. Las tierras son a la vez fuente y sumidero de emisiones de GEI. En el RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6 se indica que, en 2019, aproximadamente el 22 % (13 Gt de CO₂ eq)¹⁰ de las emisiones antropógenas netas totales de GEI procedían del sector de la agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (véase el mensaje clave B.2.1 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6). Las tierras actuaron en conjunto como sumidero neto de -6,6 (±4,6) Gt de CO₂ anuales durante el período 2010-2019, lo cual incluye un sumidero bruto de -12,5 (±3,2) Gt de CO₂ anuales derivado de las respuestas de todas las tierras tanto a los cambios ambientales provocados por el ser humano como a la variabilidad climática natural (véase el mensaje clave B.2.2 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6).

31. En el RRP se alude a que, en el caso de las trayectorias modelizadas por el IPCC¹¹ que llegan hasta el cero neto en emisiones mundiales de GEI, en el punto en que alcanzan dicho cero neto será necesario haber logrado unas reducciones de CO₂ del 13 % (del 4 % al 20 %) implementando opciones de mitigación de CO₂ en el sector de la agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra. La rápida adopción de medidas en ese sector aparece en todas las trayectorias que limitan el calentamiento global a 1,5 °C. Cuando se aplican de forma sostenible, las opciones de mitigación en dicho sector pueden dar lugar a unas reducciones de GEI a gran escala y a mayores absorciones. El sector de la agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra presenta un importante potencial de mitigación a corto plazo a un costo relativamente bajo y puede representar entre el 20 % y el 30 % de las reducciones de emisiones para 2050 descritas en los escenarios que limitan el calentamiento a 2 °C (véanse los mensajes clave C.3.4, C.9 y C.9.2 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6).

32. Las opciones de secuestro de carbono y reducción de emisiones de GEI en el sector de la agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra tienen beneficios secundarios para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, la seguridad alimentaria e hídrica, el suministro de madera y los medios de vida, la tenencia de la tierra y derechos de uso de la tierra de los Pueblos Indígenas, las comunidades locales y los pequeños propietarios. Entre ellas se incluyen el aumento de la productividad agrícola sostenible y la resiliencia, la mejora de la seguridad alimentaria, el suministro de una cantidad adicional de biomasa para uso humano y la lucha contra la degradación de las tierras (véanse los mensajes clave C.9.2 y D.1.4 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6).

¹⁰ El dióxido de carbono equivalente, o CO₂ equivalente (CO₂ eq), es una unidad métrica que se emplea para comparar las emisiones de diversos gases de efecto invernadero en función de su potencial de calentamiento atmosférico, convirtiendo las cantidades de otros gases a una cantidad equivalente de dióxido de carbono que presente el mismo potencial de calentamiento atmosférico. En este documento, el CO₂ eq se expresa en gigatoneladas (Gt).

¹¹ La evaluación de trayectorias futuras en el Sexto Informe de Evaluación abarca escalas temporales a corto plazo (hasta 2030), medio plazo (hasta 2050) y largo plazo (hasta 2100), combinando una evaluación de las promesas y acciones existentes con una evaluación de las reducciones de emisiones y sus implicaciones, asociadas a los resultados a largo plazo en materia de temperatura hasta el año 2100. La evaluación de las trayectorias mundiales modelizadas examina formas de reorientar las vías de desarrollo hacia la sostenibilidad.

33. El RRP advierte de que todas las estrategias de mitigación presentan problemas a la hora de ejecutarlas, como los riesgos tecnológicos, la aplicación a escalas distintas y los costos. Muchos problemas, incluida la presión sobre las tierras, se reducen considerablemente en las trayectorias modelizadas en las que se hace un uso más eficiente de los recursos. La mitigación en el sector de la agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra no puede compensar los déficits de otros sectores (véase el mensaje clave C.3.6 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6).

34. En el RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6 se pone de relieve que las opciones de secuestro de carbono y reducción de emisiones de GEI en el sector de la agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra presentan tanto beneficios secundarios como riesgos para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, la seguridad alimentaria e hídrica, el suministro de madera y los medios de vida, la tenencia de la tierra y derechos de uso de la tierra de los Pueblos Indígenas, las comunidades locales y los pequeños propietarios. Muchas opciones tienen beneficios secundarios, pero las que compiten por las tierras y los recursos terrestres pueden presentar riesgos. La escala de beneficios o riesgos depende en gran medida del tipo de actividad que se realice, de la estrategia de despliegue (por ejemplo, la escala o el método) y del contexto (por ejemplo, el suelo, el bioma, el clima, el sistema alimentario o la propiedad de la tierra), que varían en función de la localización geográfica y el momento. Los riesgos se pueden evitar cuando la labor de mitigación en el sector de la agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra se lleva a cabo en respuesta a las necesidades y perspectivas de múltiples interesados para lograr unos resultados que maximicen los beneficios secundarios y, al mismo tiempo, limiten la magnitud de los intereses encontrados (véase el mensaje clave C.9.2 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6).

35. En el RRP se explica además que la posibilidad de aplicar a una escala distinta políticas y medidas que hayan dado buenos resultados requiere una gobernanza que haga hincapié en la planificación y ordenación integradas del uso de la tierra en el marco de los ODS y cuente con apoyo para su aplicación (véase el mensaje clave C.9.5 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6). Esto es importante para métodos como el secuestro de carbono en el suelo y el biocarbón, que pueden mejorar la calidad del suelo y la capacidad de producción de alimentos. La restauración de los ecosistemas y la reforestación secuestran carbono en las plantas y el suelo, pueden mejorar la biodiversidad y proporcionar una cantidad adicional de biomasa, pero también pueden desplazar la producción de alimentos y los medios de subsistencia. Esto requiere unos enfoques integrados de planificación del uso de la tierra para cumplir múltiples objetivos, incluida la seguridad alimentaria (véase el mensaje clave D.1.6 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6).

36. En el RRP de la contribución del Grupo de Trabajo II al AR6 se indica que las opciones de mitigación relacionadas con la tierra que pueden tener beneficios secundarios para la adaptación incluyen la agrosilvicultura, los cultivos de cobertura, el cultivo intercalado, las plantas perennes, la restauración de la vegetación natural y la rehabilitación de tierras degradadas. Estas opciones pueden aumentar la resiliencia manteniendo la productividad de las tierras y protegiendo y diversificando los medios de subsistencia. La restauración de manglares y humedales costeros secuestra carbono a la vez que reduce la erosión costera y protege contra las mareas meteorológicas, reduciendo así los riesgos derivados del aumento del nivel del mar y las condiciones meteorológicas extremas (véase el mensaje clave D.2.2 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6).

37. En el RRP se deja claro que las opciones de mitigación tienen sinergias con muchos ODS, aunque algunas opciones también pueden entrañar intereses encontrados. Las sinergias y los intereses encontrados varían en función del contexto y la escala (véase la figura SPM.8 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6). Cuando se implementan de forma sostenible, las opciones de mitigación en el sector de la agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra pueden dar lugar a reducciones de emisiones de GEI a gran escala y a mayores absorciones, pero no pueden compensar totalmente las demoras en la adopción de medidas en otros sectores. Los obstáculos a la aplicación y los intereses encontrados pueden ser consecuencia de los efectos del cambio climático, las reivindicaciones contrapuestas sobre la tierra, los conflictos con la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia, la

complejidad de los sistemas de propiedad y gestión de la tierra y los aspectos culturales (véase el mensaje clave C.9 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6).

38. En el RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6 se señala asimismo que, para poder aprovechar el potencial de mitigación del sector de la agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra, se han de superar las limitaciones institucionales, económicas y de política y gestionar los posibles intereses encontrados. La toma de decisiones sobre el uso de la tierra suele estar repartida entre un amplio abanico de propietarios, y las medidas por el lado de la demanda dependen de miles de millones de consumidores en diversos contextos. Entre los obstáculos a la aplicación de medidas de mitigación en el sector de la agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra se encuentran la falta de apoyo institucional y financiero, la incertidumbre en torno a la adicionalidad a largo plazo y los intereses encontrados, una gobernanza deficiente, la inseguridad de la propiedad de la tierra, los bajos ingresos y la falta de acceso a fuentes alternativas de ingresos, así como el riesgo de que se produzca una reversión (véase el mensaje clave C.9.3 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6).

39. En el RRP se advierte de que las opciones de secuestro de carbono y reducción de emisiones de GEI en el sector de la agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra presentan riesgos para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, la seguridad alimentaria e hídrica, el suministro de madera, los medios de vida, la tenencia de la tierra y derechos de uso de la tierra de los Pueblos Indígenas, las comunidades locales y los pequeños propietarios. Si no se adoptan adecuadamente, las medidas en el sector de la agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra, combinadas con la creciente necesidad de producir suficientes alimentos, pienso, combustible y madera, pueden exacerbar los intereses encontrados con la conservación de los hábitats, la adaptación, la biodiversidad y otros servicios (véase el mensaje clave C.9.2 del RRP y el cuadro TS.7 del resumen técnico de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6).

40. El RRP documenta las maneras en que las políticas y la planificación intersectoriales coordinadas pueden maximizar las sinergias y evitar o reducir los intereses encontrados entre la mitigación y la adaptación (véase el mensaje clave D.2 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6 del IPCC). Las sinergias y la existencia de intereses encontrados dependen del contexto de desarrollo, incluidas las desigualdades y la consideración de la justicia climática. También dependen de los medios de aplicación, las interacciones intra- e intersectoriales, la cooperación entre países y regiones, y la secuencia, el calendario y el rigor de las medidas de mitigación, la gobernanza y el diseño de las políticas. Maximizar las sinergias y evitar los intereses encontrados plantea unas dificultades particulares para los países en desarrollo, las poblaciones vulnerables y los Pueblos Indígenas, que cuentan con unas capacidades institucionales, tecnológicas y financieras limitadas y un capital social, humano y económico restringido. Los intereses encontrados pueden evaluarse y minimizarse haciendo hincapié en el fomento de la capacidad, la financiación, la gobernanza, la transferencia de tecnología, las inversiones y las consideraciones en materia de desarrollo y equidad social con una participación efectiva de los Pueblos Indígenas y las poblaciones vulnerables (véase el mensaje clave C.9.3 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6).

41. La contribución del Grupo de Trabajo III al AR6 describe también que los intereses encontrados en términos de empleo, uso del agua, competencia por el uso de la tierra y biodiversidad, así como de acceso a la energía, los alimentos y el agua y su asequibilidad, pueden evitarse implementando debidamente opciones de mitigación basadas en la tierra, especialmente aquellas que no ponen en peligro los usos sostenibles de la tierra y los derechos sobre la tierra existentes, aunque se requieren más marcos para la aplicación de políticas integradas. La sostenibilidad de la bioenergía y otros productos de origen biológico depende de la materia prima, las prácticas de ordenación de las tierras, la región climática, el contexto de las prácticas existentes de ordenación de las tierras y el calendario, la escala y la velocidad de implantación (véase el mensaje clave D.1.5 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6).

42. En el RRP se indica que la viabilidad de las opciones de mitigación varía en función del contexto y el momento. La viabilidad de algunas opciones puede aumentar cuando se combinan o se integran, como el hecho de usar la tierra tanto para la agricultura como para

la producción centralizada de energía solar (véase el mensaje E.1.2 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6). Las opciones de mitigación relacionadas con la tierra que pueden tener beneficios secundarios para la adaptación incluyen la agrosilvicultura, los cultivos de cobertura, el cultivo intercalado, las plantas perennes, la restauración de la vegetación natural y la rehabilitación de tierras degradadas. Estas opciones pueden aumentar la resiliencia manteniendo la productividad de las tierras y protegiendo y diversificando los medios de subsistencia. La restauración de manglares y humedales costeros secuestra carbono a la vez que reduce la erosión costera y protege contra las mareas meteorológicas, reduciendo así los riesgos derivados del aumento del nivel del mar y las condiciones meteorológicas extremas (véase el mensaje clave C.9.1 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6).

43. En el RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6 se hace hincapié en la estrecha relación que existe entre el desarrollo sostenible, la vulnerabilidad y los riesgos climáticos. La escasez de recursos económicos, sociales e institucionales suele traducirse en una alta vulnerabilidad y una baja capacidad de adaptación, especialmente en los países en desarrollo (grado de confianza medio). Varias opciones de respuesta pueden lograr resultados en materia tanto de mitigación como de adaptación, especialmente en los asentamientos humanos, la ordenación de las tierras y los ecosistemas. Las políticas y la planificación intersectoriales coordinadas pueden maximizar las sinergias y evitar o reducir los intereses encontrados entre la mitigación y la adaptación (véase el mensaje clave D.2 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6).

44. En el RRP se describe también la manera en que las políticas coordinadas, las alianzas equitativas y la integración de la adaptación y la mitigación en los sectores y entre ellos pueden maximizar las sinergias y minimizar los intereses encontrados y, por ende, mejorar el apoyo a la acción climática. Aunque se adopten amplias medidas de mitigación a nivel mundial, se requerirá un volumen importante de recursos financieros, técnicos y humanos para la adaptación. La ausencia o la limitación de recursos en los sistemas sociales e institucionales puede dar lugar a unas respuestas mal coordinadas, lo que reduciría las posibilidades de maximizar los beneficios de la mitigación y la adaptación y haría que aumentara el riesgo (véase el mensaje clave D.2.4 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6).

45. Los instrumentos económicos y los incentivos financieros, sumados a instrumentos reguladores principalmente a nivel nacional, subnacional y regional, han sido eficaces para reducir las emisiones. Entre ellos cabe mencionar la supresión y/o reorientación de subvenciones para mejorar los ingresos públicos con el objetivo de obtener beneficios ambientales y de desarrollo sostenible (véase el mensaje clave E.4.2 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6).

46. En el RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6 se hace hincapié en que la adopción de políticas y medidas específicas para un contexto determinado ha logrado demostrar los resultados de las opciones de secuestro de carbono y reducción de emisiones de GEI en el sector de la agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra; sin embargo, las limitaciones anteriormente mencionadas dificultan su implementación a gran escala (grado de confianza medio). A la hora de adoptar medidas de mitigación basadas en la tierra, se pueden aprovechar las lecciones aprendidas de los reglamentos, las políticas, los incentivos económicos, los pagos y diversas formas de conocimiento, como los conocimientos indígenas, locales y científicos. Los Pueblos Indígenas, los propietarios de bosques privados, los agricultores locales y las comunidades gestionan una parte importante de los bosques y las tierras agrícolas del mundo, por lo que desempeñan un papel fundamental en las opciones de mitigación basadas en la tierra. La posibilidad de aplicar a una escala distinta políticas y medidas que hayan dado buenos resultados requiere una gobernanza que haga hincapié en la planificación y ordenación integradas del uso de la tierra en el marco de los ODS y cuente con apoyo para su aplicación (véase el mensaje clave C.9.4 del RRP de la contribución del Grupo de Trabajo III al AR6).

IV. Conclusiones y recomendaciones

47. Las siete actividades de coordinación han permitido a los miembros de la ICP obtener una perspectiva más amplia del trabajo realizado por otros mecanismos científicos, lo cual ha aportado un contexto y una base científica adicionales a la labor relacionada con las dos evaluaciones científicas que la ICP llevó a cabo durante el trienio 2022-2024. Los resultados de esas evaluaciones figuran en los documentos ICCD/COP(16)/CST/2 e ICCD/COP(16)/CST/3, respectivamente.
48. Del análisis realizado sobre los mensajes clave de las contribuciones de los Grupos de Trabajo II y III al AR6 del IPCC, la ICP extrajo siete conclusiones principales que consideró de interés para la CLD.
49. **Conclusión 1:** Optimizar la asignación de usos de la tierra incentivando actividades de ordenación sostenible de las tierras (OST) y restauración en aquellas tierras que sean menos productivas, estén degradadas o sean marginales puede mejorar la eficiencia del uso de la tierra y, al mismo tiempo, secuestrar carbono y mejorar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
50. **Conclusión 2:** Los intereses encontrados entre los diferentes servicios ecosistémicos, y entre distintos objetivos de la sociedad, como la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, pueden gestionarse adoptando unos enfoques paisajísticos integrados que tengan por objeto crear un mosaico de usos de la tierra —incluidas la conservación, la agricultura, la silvicultura y los asentamientos— en el que la ubicación de cada uno de esos usos se elija teniendo en cuenta el potencial de la tierra y los objetivos y el contexto socioeconómicos.
51. **Conclusión 3:** Los enfoques acordes con la OST, como la agricultura agroecológica, que están diseñados para, en consonancia con los procesos naturales, fomentar la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, pueden aumentar la resiliencia local relacionada con el clima ante la inseguridad alimentaria.
52. **Conclusión 4:** Las estrategias y soluciones integradas y multisectoriales en materia de ordenación de las tierras que también tratan de corregir las desigualdades sociales aumentan la viabilidad y la eficacia de la adaptación en aquellos contextos en que las interacciones entre el cambio climático y la degradación de las tierras han provocado un aumento de la vulnerabilidad.
53. **Conclusión 5:** Reorientar gradualmente las subvenciones y los incentivos para la inversión del sector privado que actualmente se destinan a la agricultura y la silvicultura hacia iniciativas que promuevan la OST y tengan por objeto aportar beneficios secundarios para la mitigación y la adaptación puede contribuir a la lucha contra la degradación de las tierras y, al mismo tiempo, a la reducción de las emisiones.
54. **Conclusión 6:** Para acelerar la consecución de los ODS y, al mismo tiempo, aumentar la resiliencia ante el clima será necesario reforzar, priorizar e implementar a distinta escala políticas de planificación y ordenación integradas del uso de la tierra que se ajusten al objetivo de la neutralización de la degradación de las tierras.
55. **Conclusión 7:** Para lograr unas respuestas más amplias de la sociedad y más efectivas en materia de política a la interacción entre el cambio climático y la DDTS será preciso desarrollar unas comunidades de práctica y aprendizaje que ofrezcan oportunidades educativas y, al mismo tiempo, promuevan una mayor interacción entre quienes trabajan en uno y otro ámbito.
56. Las Partes tal vez deseen tener en cuenta estas conclusiones cuando celebren consultas para someter un proyecto de decisión a la consideración de la CP basado en el proyecto de texto para las negociaciones que figura en el documento ICCD/COP(16)/CST/10, que, de conformidad con la decisión 33/COP.15, contiene todos los proyectos de decisión preparados para que las Partes los examinen en el 16º período de sesiones del CCT.

Anexo I

Información de fondo sobre la preparación y aprobación de los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

[Inglés únicamente]

1. The Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) prepares comprehensive assessment reports about the state of scientific, technical and socio-economic knowledge on climate change, its impacts and future risks, and options for reducing the rate at which climate change is taking place. This Annex provides important background information on how the two IPCC reports analysed by the Science-Policy Interface (SPI) in the triennium 2022–2024 were prepared by the IPCC.
2. In its decision IPCC/XLI-4, the IPCC decided that it will continue to prepare comprehensive assessment reports every five to seven years. The current sixth assessment report (AR6) cycle began in 2015 and was completed in 2022, responding to IPCC decision IPCC/XLIII-6.
3. Two AR6 reports were completed in the triennium 2022–2024 in time for the SPI to review them and develop policy-oriented recommendations for consideration at the sixteenth session of the Committee on Science and Technology (CST 16). These were the contributions of IPCC working group II (WGII) on climate change impacts, adaptation and vulnerability and working group III (WGIII) on the mitigation of climate change (WGIII).
4. The IPCC finalized the second part of the AR6, Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability, the WGI contribution to AR6, on 25 February 2022, during the 12th session of WGII and 55th session of the IPCC. By its decision IPCC-LIV- 4, in accordance with Section 4.4 of Appendix A to the Principles Governing IPCC Work, the IPCC approved the Summary for Policy Makers and accepted the underlying scientific-technical assessment of the IPCC AR6 WGII.
5. The IPCC finalized the third part of the AR6, Climate Change 2022: Mitigation of Climate Change, the WGIII contribution to AR6, on 6 August 2021, during the 14th session of WGIII and 56th Session of the IPCC. By its decision IPCC-LIV- 4, in accordance with Section 4.4 of Appendix A to the Principles Governing IPCC Work, the IPCC approved the Summary for Policy Makers and accepted the underlying scientific-technical assessment of the IPCC AR6 WGIII.
6. Confidence in key findings of the AR6 SPM is indicated using IPCC calibrated language; the underlying scientific basis of each key finding is indicated by references to the main report, so that each finding in the SPM is grounded in an evaluation of underlying evidence and agreement. A level of confidence is expressed using five qualifiers: very low, low, medium, high and very high, and typeset in italics, e.g., *medium confidence*. The following terms have been used to indicate the assessed likelihood of an outcome or a result: virtually certain 99–100% probability, very likely 90–100%, likely 66–100%, about as likely as not 33–66%, unlikely 0–33%, very unlikely 0–10%, exceptionally unlikely 0–1%. Additional terms (extremely likely 95–100%, more likely than not >50–100%, more unlikely than likely 0–<50%, extremely unlikely 0–5%) may also be used when appropriate. Assessed likelihood is typeset in the IPCC SPM in italics, e.g., *very likely*. This is consistent with IPCC AR5.
7. The technical summaries of the IPCC AR6 WGII and WGIII were designed to act as a bridge between the comprehensive assessment of the WGI chapters and its Summary for Policy Makers. Each technical summary was primarily built from the Executive Summaries of the individual chapters and atlas, and provides a synthesis of key findings based on multiple lines of evidence.

Anexo II

Metodología de la Interfaz Ciencia-Política para el análisis de los mensajes clave

[Inglés únicamente]

1. As per decision 18/COP.15, during the triennium 2022–2024, the Science-Policy Interface (SPI) conducted a review and analysis of the Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) sixth assessment cycle report (AR6), developed by working group II (WGII), entitled Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability, as well as the IPCC AR6 report developed by working group III (WGIII), entitled Climate Change 2022: Mitigation of Climate Change.
2. The SPI provided a scientific review of both reports during the 2020–2021 biennium.
3. The SPI analysis of the approved IPCC AR6 WGII and WGIII reports summarized in this document was based on inputs by individual SPI working group members captured during a series of virtual working meetings, and the 17th meeting of the SPI in May 2023, where the categories and primary focus of the AR6 reports and key messages relevant to the United Nations Convention to Combat Desertification (UNCCD) were defined.
4. The SPI analysis focused on the key messages in the SPM and also used the Technical Summary and underlying chapters to ensure the synthesis underway would lead to the formulation of actionable policy-oriented recommendations. Preliminary drafts were refined by the entire SPI at its 18th meeting in September 2023, after which the SPI Co-Leads of the IPCC coordination activity working group drafted preliminary policy-oriented recommendations. These were refined further with support from the secretariat in order to transform them into the necessary format for consideration by policymakers.
5. The Co-Leads integrated the AR6 WGII and WGIII conclusions and policy-oriented recommendations prior to the 19th Meeting of the SPI in March 2024, where the SPI discussed and further refined the recommendations.
6. The Co-Leads worked to ensure the final list of policy-oriented recommendations were relevant to the UNCCD. These recommendations are based on key messages drawn from the SPMs of both AR6 reports. To ensure a clear line of sight, the elements of the key messages which were drawn upon to craft the conclusions and recommendations are referenced in the text of this document.
7. A final review of the conclusions and recommendations open to all members of the SPI was completed in June 2024.